



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

22 JUL 2025

ACTA N° 23
RES. N° 1878/025
Exp. 2025-25-1-002437
Pnb/

VISTO: La invitación formulada por la Dirección General para Asuntos Culturales de Cancillería, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la convocatoria a docentes y responsables de gestión, para participar en la primera edición del curso virtual “Promoviendo la Participación Democrática en los Entornos Educativos”.

RESULTANDO: I) Que el referido curso se encuentra impulsado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) y forma parte del Programa de Fortalecimiento de los Principios Democráticos a través de la Educación y Diálogo de Políticas (DEMEP).

II) Que Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) solicita a fs. 1 se declare de interés el curso de referencia, en tanto constituye una propuesta de formación oportuna a ofrecer a los docentes que se desempeñan en la Administración.

III) Que asimismo peticona que se solicite a cada Dirección General de Educación que elabore y envíe un listado de prelación de 80 docentes y responsables de gestión, para participar en la primera edición del curso y, de fs. 7 a 10 agrega el programa del curso de referencia.

IV) Que por último informa que la fecha máxima para la entrega de las nóminas es el próximo 31 de julio del corriente año, debiendo enviarse el mismo a la dirección de correo electrónico de la DSPE (dspe@anep.edu.uy) en formato Excel y de acuerdo con el siguiente modelo:

Nombre	Apellido	Correo Electrónico	Perfil *

*Docente o responsable de la administración y/o gestión de las escuelas

CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica informa que la propuesta que iniciará el 22 de setiembre del corriente año, cuyo plazo de postulación es hasta el 31 de julio, ha sido presentada e informada por la DSPE de forma favorable, señalando además que la misma no implica ningún costo para el organismo y sugiriendo la declaración de interés educativo del curso presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

II) Que, asimismo, corresponde solicitar a las respectivas Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación la formulación del listado de docentes seleccionados para su participación.

III) Que, en atención a lo informado, se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la primera edición del curso virtual “Promoviendo la Participación Democrática en los Entornos Educativos” impulsado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Organización de Estados Americanos, que se iniciará el próximo 22 de setiembre de 2025.

2) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación elaborar las respectivas nóminas de participantes de acuerdo con explicitado a fs. 1 y 2 de obrados, y remitirlas al correo electrónico de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (dspe@anep.edu.uy), hasta el 31 de julio del corriente año.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la máxima difusión de lo establecido.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'B. Dos Santos Yamgotchian'.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Caggiani Gómez'.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN